

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	HRS PEND
RAMOS PARDO HUGO	03:00	09/08/2010	09/08/2010	147:15
REYES MUÑOZ LEONORA	04:00	12/08/2010	12/08/2010	04:52
SOBARZO HIDALGO AURA	04:30	11/08/2010	11/08/2010	16:30
URETA MELLADO NELLY	04:30	11/08/2010	11/08/2010	229:30
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	02/08/2010	02/08/2010	490:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	05/08/2010	05/08/2010	489:00
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	13/08/2010	13/08/2010	488:00
VILLARROEL BARAHONA GEORGINA	09:00	11/08/2010	11/08/2010	
	03:30	12/08/2010	12/08/2010	106:00
YAÑEZ CARRASCO CECILIA	03:30	02/08/2010	02/08/2010	239:45

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS
JEFE DEPTO RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

NSS. POF.Csr.-